

Castilla y León y Extremadura: preocupadas por la Salud pública

CASTILLA Y LEÓN

ÁVILA



30



279

PALENCIA



26



216

SORIA



12



182

BURGOS



47



435

SALAMANCA



32



512

VALLADOLID



67



408

LEÓN



80



1.027

SEGOVIA



16



387

ZAMORA



17



328

Fuente: COV e INE

Fuente: COV e SIACYL

EXTREMADURA

BADAJOS



120



1.001

CÁCERES



62



1.058

CENTROS VETERINARIOS Y COLEGIADOS

En esta sección analizamos el impacto de la nueva Ley de Bienestar Animal en Extremadura y Castilla y León. Ésta última además está pendiente de aprobar la norma autonómica de Salud pública. En general, las reivindicaciones del colectivo ante el desarrollo legislativo de la profesión coinciden en situar al profesional veterinario donde le corresponde: como garante de la Salud pública, como profesional sanitario y como parte de los sistemas de salud. Todo imbricado en el concepto One Health, del cual los veterinarios reclaman más realidad, y menos papel mojado.

EXTREMADURA

Extremadura tiene 1.053.774 habitantes y casi 600.000 perros, de manera que hay aproximadamente un can por cada dos ciudadanos extremeños.

La debatida nueva Ley de Bienestar Animal entró en vigor el pasado 29 de septiembre, y trae muchos cambios. La normativa ha sido tipificada a como “polémica” porque, en palabras del presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, se ha consensuado “a espaldas de los verdaderos profesionales, que son los veterinarios”.

Ley animalista o inadecuada son algunos de los calificativos, pero ¿cuáles son las claves de este nuevo marco normativo?

Ley de Bienestar Animal

Si bien no se ha podido aprobar el reglamento que desarrolla preceptos como la obligación de que el propietario contrate una póliza de seguro por estar el Gobierno en funciones, la norma ya de principio deja fuera a los animales que no pertenecen al entorno urbano y a los perros de caza.

Las multas pueden ascender a los 200.000 euros, y entre las muy graves están la eutanasia de animales con medios inadecuados o por personal no cualificado; el adiestramiento y uso de animales para peleas y riñas con otros animales o personas; o el haber cometido más de una infracción grave en el plazo de tres años.

Entre las novedades de carácter prohibitivo, la norma incluye que no se puede mantener de forma habitual a perros y gatos en terrazas, balcones, azoteas, trasteros, sótanos, patios y si-

milares o vehículos; y que no se puede dejar sin supervisión a perros más de 24 horas consecutivas.

Eutanasia y esterilización

Además de la obligatoriedad de que el propietario realice un curso formativo con el objetivo de facilitar una correcta tenencia responsable del animal, otro tema controvertido de la ley es la eutanasia.

Desde el colectivo de profesionales veterinarios expresan ciertas dudas al respecto, pues si bien la ley fija que esta práctica “solamente estará justificada bajo criterio y control veterinario con el único fin de evitar el sufrimiento por causas no recuperables que comprometan seriamente la calidad de vida del animal”, desde el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz aseguran que ello lleva “un coste enorme”, no solo asociado a la propia intervención quirúrgica, sino también a la rehabilitación posterior.

La nueva Ley de Bienestar Animal contempla multas de hasta 200.000 euros por la eutanasia de animales con medios inadecuados o por personal no cualificado

Otra cuestión que recoge la norma es la exigencia de esterilizar a los gatos para evitar la reproducción indiscriminada y el posible posterior abandono. Al respecto son varias las iniciativas que se han desarrollado en la CCAA extremeña. Es el caso por ejemplo del Plan de Colonias Felinas del Ayuntamiento de Cáceres que, a día de hoy, tiene registradas 86 colonias con unos 735 gatos.

Abandono animal

Luchar contra el maltrato y el abandono es una máxima de la recién aprobada ley. De hecho, el texto contempla la creación de programas territoriales de protección animal que incorporen medidas educativas, formativas y de sensibilización ciudadana. El problema del abandono animal es especialmente grave en Extremadura, donde las protectoras y refugios de animales están saturados con el repunte de abandonos en los periodos vacacionales.

El nuevo marco normativo prohíbe expresamente el abandono de gatos en las colonias sea cual sea su procedencia. Además especifica que no se considerará como falta grave, sino como leve, la falta de comunicación de la pérdida o sustracción de un animal; por contra, se tipificará como infracción grave el no recoger el animal de las residencias, y el abandono del animal en condiciones de riesgo.

CASTILLA Y LEÓN

En Castilla y León calientan motores para la llegada de la nueva ley de Salud pública autonómica. El colectivo de profesionales veterinarios reclama que el texto integre todas las actividades y prestaciones de la veterinaria de salud pública y comunitaria en el Servicio de Salud de la región.

Y es que la consideración sanitaria de la veterinaria en España es absolutamente trascendental si tenemos en cuenta que uno de cada tres hogares españoles convive con al menos un animal de compañía. El problema llega cuando más de 6 millones de animales están fuera del control oficial porque no están registrados. Esto es especialmente grave por el riesgo que ello supone para la Salud pública de todos: animales y personas.

Ley de salud pública autonómica

Ante esta nueva Ley de Salud Pública de Castilla y León, el Sindicato Veterinario de Castilla y León (Sivecal-Uscal) propone que el texto incluya un plan de emergencias y sistemas de vigilancia permanente en salud pública (24/7) mediante el desarrollo de servicios continuados e interconectados con los diferentes sistemas de salud de todas las comunidades autónomas, lo cual es fundamental para la detección tem-

NÚMERO DE VETERINARIOS COLEGIADOS 2022. EXTREMADURA

	Menores de 35 años			De 35 a 44 años			De 45 a 54 años			De 55 a 64 años		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Extremadura	171	287	458	234	242	476	284	202	486	366	103	469
Badajoz	77	129	206	114	112	226	155	95	250	182	44	226
Cáceres	94	158	252	120	130	250	129	107	236	184	59	243

Fuente: INE

NÚMERO DE VETERINARIOS COLEGIADOS 2021. CASTILLA Y LEÓN.

	Menores de 35 años			De 35 a 44 años			De 45 a 54 años			De 55 a 64 años		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Castilla y León	214	425	639	212	376	588	480	470	950	787	380	1.167
Ávila	20	21	41	16	21	37	34	34	68	58	38	96
Burgos	24	54	78	19	46	65	44	47	91	108	45	153
León	51	131	182	55	123	178	136	141	277	177	101	278
Palencia	11	25	36	6	19	25	26	27	53	54	20	74
Salamanca	40	41	81	41	40	81	92	63	155	108	35	143
Segovia	32	37	69	21	38	59	37	45	82	89	36	125
Soria	7	24	31	10	15	25	15	22	37	45	30	75
Valladolid	22	66	88	24	45	69	47	47	94	75	43	118
Zamora	7	26	33	20	29	49	49	44	93	73	32	105

Fuente: INE

prana de episodios. Esto resulta esencial en casos como la tuberculosis bovina.

El Sindicato también reclama que la norma recoja sistemas específicos de control de zoonosis e incorpore al sistema de epidemiología toda la red centinela y de laboratorios de sanidad animal. Además pide que la profesión veterinaria sea reconocida como sanitaria, pues así lo es y así lo demuestran las diarias y constantes actuaciones de los profesionales veterinarios en pro de la Salud pública.

Para ello reivindican que todos los lugares de trabajo oficiales o privados en los que los profesionales desarrollan su labor se clasifiquen y registren como centros, servicios o establecimientos sanitarios.

Especialidades

Impulsar las especialidades veterinarias es un reclamo en todo el colectivo veterinario. La urgente especialización de un sector que crece a pasos agigantados no solo es recomendable, sino que es necesaria. De manera que los profesionales reivindican que se aprueben y reconozcan las especialidades porque de facto ya existen y se desarrollan en la labor profesional. Está previsto que la especialización veterinaria sea una realidad en el curso 2024-2025 de manera que España se homologue a otros países europeos como Alemania y Austria. El

Consejo General pondrá en marcha la formación, que contará con certificación europea. Uno de los primeros títulos en aprobarse será la especialidad en animales de compañía.

Prevención antes que curar

Este dicho es y debe ser una realidad en la medicina veterinaria. Pero para ello es necesario que las instituciones se lo crean y apuesten por él, que la sociedad se conciencie de la importancia de la prevención y que los profesionales veterinarios tengan margen para hacer lo que mejor saben hacer: prevenir. La implantación de una sola salud debe tener como premisa la colaboración interdisciplinar de todos los agentes implicados en la salud pública, uno de ellos -muy relevante- es el de la profesión veterinaria. Y es que la actividad del día a día de cualquier veterinario lleva emparejada -sí o sí- una labor trascendental de la salud con mayúsculas, esto es, de la salud de todos: humanos, animales y medio ambiente.

Como medidas en pro de la prevención, desde el colectivo plantean realizar mapas de riesgo para saber dónde están los patógenos. De modo que gracias a los altos estándares y avances de la medicina preventiva aplicada a la veterinaria, se podría mediante técnicas de biología molecular diagnosticar el patógeno de enfermedades animales emergentes y reemergentes. 🐾

De 65 a 69 años			De 70 y más años			Total		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
84	10	94	71	5	76	1.210	849	2.059
48	5	53	39	1	40	615	386	1.001
36	5	41	32	4	36	595	463	1.058

De 65 a 69 años			De 70 y más años			Total		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
204	34	238	180	12	192	2.077	1.697	3.774
21	4	25	12	0	12	161	118	279
24	5	29	18	1	19	237	198	435
58	7	65	40	7	47	517	510	1.027
12	4	16	12	0	12	121	95	216
19	1	20	32	0	32	332	180	512
23	4	27	23	2	25	225	162	387
5	1	6	6	2	8	88	94	182
17	1	18	21	0	21	206	202	408
25	7	32	16	0	16	190	138	328

